



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del
mercado de Yurimaguas, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Collantes Perez, Erlita Lizbeth (orcid.org/0000-0002-5192-1331)

ASESORA:

Dr. Ruiz Correa, Sandra (orcid.org/0000-0003-2224-165X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE REPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis padres, por inculcarme valores e igualmente principios que me han permitido alcanzar mis metas propuestas, también a mi familia y amigos por ayudarme a lograr todas mis aspiraciones personales, profesionales y académicas.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más profundo agradecimiento a mis profesores y tutores por su ayuda, por su orientación y comentarios. Sin ellos, este estudio no habría sido posible. Estoy agradecida por su compromiso y dedicación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RUIZ CORREA SANDRA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022", cuyo autor es COLLANTES PEREZ ERLITA LIZBETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 07 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RUIZ CORREA SANDRA DNI: 01121307 ORCID: 0000-0003-2224-165X	Firmado electrónicamente por: SRUIZCSAN el 07- 12-2023 09:57:04

Código documento Trilce: TRI - 0687380





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, COLLANTES PEREZ ERLITA LIZBETH estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
COLLANTES PEREZ ERLITA LIZBETH DNI: 75406462 ORCID: 0000-0002-5192-1331	Firmado electrónicamente por: ECOLLANTESP el 11- 12-2023 13:34:33

Código documento Trilce: INV - 1567622

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	21
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Prueba de normalidad	15
Tabla 2 Vínculo relacional entre cultura tributaria hacia la evasión de impuestos	16
Tabla 3 Situación de la cultura tributaria	16
Tabla 4 Situación de la evasión de impuestos	17
Tabla 5 Vínculo relacional entre educación tributaria hacia la evasión de impuestos	18
Tabla 6 Vínculo relacional entre conocimiento tributario hacia la evasión de impuestos	19
Tabla 7 Vínculo relacional entre consciencia tributaria hacia la evasión de impuestos	20
Tabla 8 Visión general del procesamiento de casos de la variable cultura tributaria	66
Tabla 9 Valor alfa de Cronbach de variable cultura tributaria	66
Tabla 10 Visión general del procesamiento de casos de la variable evasión de impuestos	66
Tabla 11 Valor alfa de Cronbach de variable evasión de impuestos	67

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Situación de la cultura tributaria</i>	16
Figura 2 <i>Situación de la evasión de impuestos</i>	17

RESUMEN

Este informe fue realizado con el objeto de hallar la asociación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos. En la metodología se exhibió como cuantitativo, con un tipo aplicado, no experimental, donde la muestra correspondiente lo constituyeron 30 comerciantes de dicho mercado, recurriendo a la aplicabilidad del cuestionario como el instrumento elegido para el proceso de recopilación de datos. Los resultados descriptivos revelaron que el 56.7% de los participantes posicionaron a la cultura tributaria en el nivel bajo, mientras que hacia la evasión de impuestos fue de nivel alto con 53.3%. Tras analizar la estadística de Spearman, los resultados inferenciales hallaron vínculos significativos y negativos entre educación tributaria, conocimiento y consciencia tributaria hacia la evasión de impuestos ($Rho = -,742$; $-0,731$; $-0,690$; $p=0.000$). Concluyendo que, existe una asociación de índole negativa e igualmente significativa entre las principales variables con Rho de $-0,723$.

Palabras clave: evasión de impuestos, educación tributaria, cultura tributaria.

ABSTRACT

This report was carried out with the aim of finding the association between tax culture and tax evasion. The methodology was presented as quantitative, with an applied, non-experimental type, where the corresponding sample was made up of 30 merchants from said market, resorting to the applicability of the questionnaire as the instrument chosen for the data collection process. The descriptive results revealed that 56.7% of the participants positioned the tax culture at the low level, while towards tax evasion it was at a high level with 53.3%. After analyzing the Spearman statistic, the inferential results found significant and negative links between tax education, knowledge and tax awareness towards tax evasion (Rho=.742; -0.731; -0.690; p=0.000). Concluding that there is a negative and equally significant association between the main variables with Rho of -0.723.

Keywords: tax evasion, tax education, tax culture.

I. INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, los gobiernos recolectan impuestos para ofrecer servicios esenciales como seguridad, educación y salud a sus ciudadanos. No obstante, la eficiencia de estas políticas fiscales varía. En regiones como el Norte de África y Oriente Medio, se anticipa que la recaudación alcance solo el 13%, por debajo del objetivo establecido del 15%. Esta cifra es menor en comparación con Europa, Asia Central y Norteamérica, donde se espera que superen el 20% para 2020 (Dom et al., 2022). Según una encuesta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2021) realizada en 59 países, más del 80% de los participantes opinaron que las acciones para incrementar el entendimiento del sistema fiscal impactaban positivamente en la ética fiscal de la población, factor determinante en la recaudación de impuestos.

En Colombia, se ha identificado una creciente demanda de fortalecer la educación fiscal entre los comerciantes, dada la prevalencia de la informalidad. Esta situación lleva a la evasión debido al insuficiente conocimiento tributario. Un estudio reveló que el 64.9% de los comerciantes en una galería local carece de una adecuada cultura fiscal, evidenciando una falta de responsabilidad tributaria (Espinosa et al., 2022). Aunque la evasión de impuestos ocurre incluso en países avanzados, es más pronunciada en naciones en desarrollo. En especial, en Latinoamérica y el Caribe, la evasión fiscal es notablemente superior a la de muchos países europeos. Países como República Dominicana, El Salvador, Perú, Argentina y Bolivia han sufrido las mayores repercusiones económicas debido a este problema en la región (Gómez & Morán, 2020).

En el territorio peruano, la gestión fiscal se ve afectada por constantes indicadores de corrupción que no han sido debidamente tratados con regulaciones y castigos. Según Coronel et al. (2021), un 61% de los encuestados evaluó la cultura tributaria como media, mientras que un 79% consideró los valores fiscales como bajos. Además, tanto el entendimiento como las prácticas fiscales fueron calificados como deficientes por el 65% y el 58% de los encuestados, respectivamente. Relativo a la evasión de impuestos, la SUNAT reveló que los ingresos por el Impuesto a la Renta disminuyeron en un 33,8%. En abril, el Impuesto General a las Ventas (IGV) tuvo una caída del 35,4% debido principalmente a una reducción del 40,3% en el IGV

Interno y del 28,2% en el IGV Importaciones. Asimismo, en ese mes, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) disminuyó un 51,5%, con el ISC Interno bajando un 55,9% y el ISC Importaciones un 45,1% (Torres y Ferrel, 2020).

En relación al mercado de Yurimaguas en 2022, se detectó que los comerciantes ignoran la cantidad exacta de sus obligaciones fiscales y las especificidades de los procedimientos ante la SUNAT, llevando a potenciales deudas y sanciones. Según un diálogo con el encargado del mercado, muchos de estos comerciantes incumplen con sus pagos fiscales. Esto podría ser debido a la falta de guía sobre el proceso de pago y un descontento con el manejo gubernamental de los fondos, optando por conservar su capital.

Esta situación fiscal se caracteriza por aspectos particulares, como la carencia de claridad sobre la normativa y las obligaciones fiscales. Hay una tendencia arraigada en la sociedad hacia la evasión de impuestos, lo que desafía la adaptación de conductas por parte de los vendedores. Entre las causas se encuentra la ausencia de formación fiscal, la carencia de estímulos para cumplir, la informalidad económica y una insuficiente supervisión por las entidades reguladoras. Las repercusiones de este escenario incluyen la merma de ingresos estatales, insuficiencia de capital para proyectos, creciente desigualdad y competencia inequitativa entre vendedores que cumplen y los que evaden.

El problema central de este informe es: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022? La relevancia de este estudio radica en que los resultados no solo permitirán entender el comportamiento de las variables en cuestión, sino que serán esenciales para futuras decisiones relacionadas con la problemática. Además, en un plano práctico, los descubrimientos contribuirán al diseño de intervenciones basadas en evidencia, como el diagnóstico propuesto, para abordar el desafío en cuestión (Ramos, 2022). En términos sociales, la implementación de estrategias adecuadas beneficiaría no solo a los comerciantes de Yurimaguas, sino también al público en general, al incrementar los recursos para proyectos comunitarios. Desde un enfoque teórico, este estudio aportará datos empíricos que vinculan la cultura tributaria con la evasión fiscal, un área que no ha sido investigada en el grupo propuesto. Por ende, este trabajo cubrirá una brecha en la literatura académica y servirá de base para investigaciones posteriores (Carhuancho et al., 2019; Arias & Covinos, 2021).

Ahora bien, el objetivo central fue determinar la relación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022; mientras que los objetivos específicos: determinar el nivel de cultura tributaria en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022, identificar el nivel de evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022, determinar la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022, determinar la relación entre el conocimiento tributario y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022, determinar la relación entre la consciencia tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022. De la misma manera, se contempló como hipótesis general: existe relación significativa y directa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

El propósito del estudio internacional de Ortiz (2020) fue reconocer el nivel de cultura fiscal prevalente entre los comerciantes de Guangdong. La metodología fue mixta y descriptiva, encuestando a 101 minoristas y completando el estudio. La razón del bajo nivel de cultura tributaria es que los comerciantes no han recibido una serie de capacitaciones sobre el tema para que puedan utilizar su conocimiento de la cultura para generar conciencia y eliminar patrones de evasión tributaria. Quiñonez y Zambrano (2023), exploraron el estado de la cultura tributaria que mostraba un grupo de comerciantes de un mercado de Ecuador, mediante una metodología cuantitativa descriptiva con 60 participantes. A través de un cuestionario, descubrieron que el 75% de los comerciantes desconoce las obligaciones tributarias, el 76% sabe que tienen el deber de realizar la facturación de sus ventas, pero ignora el procedimiento, y un 96% reconoce la necesidad de aprender más sobre cultura tributaria. Se resalta la brecha de conocimiento tributario en la comunidad comercial de Manta y la importancia de la educación fiscal.

En el estudio de Valdés y Martínez (2018) se buscó entender la cultura fiscal como un medio para formalizar posiciones operativas en el mercado. Se utilizó una metodología cuantitativa exploratoria y se aplicó una encuesta a una muestra de 300 personas. La encuesta encontró que el 67% de los encuestados no tenía suficientes conocimientos tributarios, el 98% no emitía facturas y el 90% solicitaba facturas por cuenta de terceros para sus compras. Los resultados fueron que los vendedores del mercado carecen de conocimientos fiscales.

Álvarez y Moreira (2018) realizaron un estudio para comprender la relación entre cultura tributaria y cumplimiento tributario. Se utilizó metodología cuantitativa descriptiva y participaron 70 personas. La encuesta encontró que el 55% está consciente de los temas tributarios, mientras que el 70% no entrega recibos de ventas ni declaraciones, mientras que el 82% está consciente de la importancia del cumplimiento tributario. Finalmente, se identificó una mala cultura tributaria debido a la falta de educación y problemas financieros en la comunidad empresarial. Por otro lado, el estudio de Villegas et al. (2019) intentaron mapear el nivel de desconocimiento sobre la cultura fiscal entre los empresarios del mercado de valores. Se realizó una encuesta a 44 participantes utilizando metodología cuantitativa descriptiva. La principal conclusión es que los comerciantes ignoraron

sus obligaciones fiscales y las posibles consecuencias, incluidas graves sanciones legales. Además, creían que obtener documentos y permisos era una pérdida de tiempo.

En el ámbito nacional, Cila (2021) investigó la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en comerciantes mediante una metodología básica correlacional y no experimental, aplicando un cuestionario tipo Likert a 46 comerciantes en un único momento. Los resultados mostraron que el 58% tenía un alto grado de cultura tributaria, mientras que el 90% indicó un alto grado de evasión tributaria. Se encontraron correlaciones entre conciencia tributaria y evasión (0,461), educación tributaria y evasión (0,423), y conocimiento tributario y evasión (0,398). La investigación concluyó con un coeficiente de correlación de 0,521 que la cultura tributaria comparte con la evasión tributaria, resaltando una asociación significativa entre estas variables.

Echevarria et al. (2022) exploraron cómo se relacionaba la cultura tributaria con la evasión del fisco entre comerciantes ferreteros mediante una metodología básica correlacional y no experimental, aplicando un cuestionario tipo Likert a 36 comerciantes. Los hallazgos revelaron correlaciones significativas entre la conciencia tributaria y la evasión (0,838), al igual que aquella última variable y la educación tributaria (0,855), y del conocimiento tributario y la evasión (0,838). Se concluyó un coeficiente de correlación de 0,850 entre las dos principales variables, mostrando una relación notable entre estas variables en el sector ferretero. Pinazo (2022) investigó la relación entre la cultura en materia tributaria y la evasión del fisco en comerciantes del mercado en Puno, utilizando una metodología básica correlacional y no experimental, aplicando un cuestionario a 262 comerciantes. Los resultados mostraron que el 58.8% tenía un grado medio de cultura en el tema tributario, mientras que en evasión tributaria el 48.1% indicó un grado moderado. La investigación concluyó con un coeficiente de correlación de 0,428 entre las principales variables.

Un estudio de Kalla (2018) investigó la relación entre la cultura fiscal y la evasión fiscal entre los comerciantes utilizando metodologías tanto sustantivas como correlacionales. A partir de una encuesta a 186 minoristas, se encontró que la relación entre valores y cultura tributaria fue de 0,725, la relación entre actitudes y cultura tributaria fue de 0,772 y la relación entre actividades ilegales y cultura

tributaria fue de 0,714. La correlación combinada entre cultura y evasión fiscal fue directamente de 0,875.

Finalmente, Ruiz (2020) investigó cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión fiscal en un grupo de comerciantes a través de una encuesta a 75 comerciantes a la vez utilizando una metodología central correlacional sin intervención de investigadores. El estudio concluyó que existe una relación significativa entre la cultura fiscal y la evasión fiscal, como lo confirma con un 95% de confianza la prueba estadística chi-cuadrado de Pearson.

La cultura tributaria influye en la manera en que los comerciantes abordan sus responsabilidades fiscales. Es vista como un elemento esencial para el progreso económico, debido a que afecta la eficiencia en la recolección de impuestos, lo cual repercute directamente en el crecimiento económico (Cabrera et al., 2020, p. 342). Los comerciantes también son un aspecto clave del desarrollo económico, promoviendo una cultura tributaria sólida y eficiente (Valenzuela et al., 2020, p. 3). La relevancia de la cultura fiscal entre los comerciantes radica en crear una reputación sólida y confiable. Las empresas que son financieramente transparentes y cumplen con sus obligaciones fiscales generan confianza entre clientes, proveedores y otras partes interesadas. Esta confianza es esencial para la expansión y el éxito de una empresa, ya que puede generar mayores ventas, lealtad de los clientes y oportunidades para interactuar con otros actores de la industria (Valdez y Martínez, 2018, p. 95). Promover una cultura fiscal responsable también tiene un impacto positivo en la sociedad. Porque quienes hacen cumplir sus obligaciones tributarias y promueven mejores prácticas influyen en otros actores económicos y crean un entorno de rendición de cuentas y transparencia. Esto puede extenderse a diferentes sectores económicos y contribuir a un mejor cumplimiento tributario (Asgharpour et al., 2019, p. 150). Por otro lado, la cultura tributaria se basa en la teoría propuesta por Rawls y Dworkin, que afirma que pagar impuestos es más factible si los ciudadanos tienen suficiente conocimiento sobre la naturaleza, importancia y beneficios de los impuestos. Como resultado, hubo una mayor conciencia del impacto de los impuestos en el funcionamiento y la calidad de la dinámica social. El autor también revela que la cultura tributaria se basa en los principios de justicia moral, ya que pretende crear condiciones fundamentales que incrementen la calidad de vida de la población utilizando los documentos y estándares legales existentes. Gestión transparente y honesta de los recursos

públicos para implementar las intervenciones planificadas por parte de las agencias gubernamentales (Wang, 2022).

Por otro lado, las dimensiones de la variable comprenden educación tributaria, conocimiento tributario y conciencia tributaria, y cada una tiene sus respectivos indicadores. La dimensión de educación tributaria se entiende como el nivel de formación, ya sea formal o informal, en relación con las cuestiones fiscales, enfocándose en programas educativos diseñados para fortalecer la comprensión y aumentar la voluntad de los contribuyentes para cumplir sus obligaciones fiscales (Amin et al., 2022). Sus indicadores abarcan la administración tributaria, que se refiere a las acciones coordinadas de las entidades gubernamentales encargadas de la recaudación (Zhang et al., 2022); los tributos, que aluden a las contribuciones financieras requeridas para respaldar iniciativas gubernamentales (Stantcheva, 2021); y la formalización, que se relaciona con el cumplimiento por parte del contribuyente de las normativas fiscales (Roy & Khan, 2021).

La dimensión de conocimiento tributario se refiere al entendimiento sobre aspectos fiscales, reconociendo la importancia de los tributos en la sociedad (Mohd et al., 2021). Los indicadores para esta dimensión son la legislación tributaria, vinculada a las leyes que establecen las pautas fiscales y garantizan su cumplimiento (Oscanoa & Levano, 2021); y los impuestos tributarios, que se centran en las contribuciones determinadas por la ley, las cuales pueden tener distintas modalidades y montos (Baeli, 2021).

Finalmente, la conciencia tributaria se define como el entendimiento profundo y la valoración de las cuestiones fiscales, reconociendo su importancia y comprometiéndose a su cumplimiento (Boong & Chang, 2021). Sus indicadores incluyen los valores, entendidos como principios que guían el comportamiento acorde con las demandas culturales y sociales (Andriani et al., 2022); el civismo, que se relaciona con una responsabilidad hacia la sociedad en general (Fauziati et al., 2020); y el deber fiscal, que implica el reconocimiento y respeto por las obligaciones fiscales para asegurar su correcta ejecución (Johannesen, 2022). La evasión de impuestos entre comerciantes se refiere a la acción deliberada de no pagar total o parcialmente los impuestos relacionados con sus negocios. Este acto indebido constituye una infracción a las normativas tributarias y afecta adversamente la economía de una nación (Patiño et al., 2019, p. 168). Estos se refleja en prácticas cada vez más comunes entre ellos como sub declarar los

ingresos obtenidos de las ventas, lo que implica que los comerciantes reporten cifras inferiores a las reales para reducir su carga tributaria, otro método es la manipulación de los registros contables, donde se falsifican facturas, se registran gastos inexistentes o se ocultan ingresos; estas acciones distorsionan la competencia, beneficiando a quienes evaden impuestos en detrimento de quienes cumplen con sus obligaciones fiscales (Pinto y Tibambre, 2019, p. 3).

La evasión fiscal entre comerciantes amenaza la economía nacional y la recaudación gubernamental, crucial para financiar servicios públicos y redistribuir riqueza. Identificar y erradicar las tácticas evasivas es vital para promover una competencia leal y mitigar desigualdades sociales, proponiendo estrategias que contrarresten este problema y aseguren una contribución tributaria justa (Vega y Vasquez, 2019, pp. 6-7).

La teoría de Vito Tanzi sobre el sistema tributario busca entender por qué los comerciantes evaden impuestos, explorando las motivaciones económicas y sociales detrás de esta decisión. Tanzi argumenta que la evasión surge debido a distorsiones e ineficiencias del sistema tributario, como cargas excesivas que desmotivan a los comerciantes, al comparar los impuestos altos con los beneficios recibidos de su negocio y del gobierno. Esta situación los empuja a evadir impuestos para reducir la carga fiscal y maximizar sus beneficios personales (Cintra, 2018, pp. 1-2). Asimismo, Tanzi identifica que la evasión tributaria lleva a una gestión fiscal ineficiente, donde los contribuyentes pueden explotar las debilidades del sistema para evadir impuestos y eludir la detección. Su teoría no justifica la evasión, sino que ofrece un marco para entender las causas y factores que la propician. También sugiere adoptar políticas fiscales equitativas para una administración tributaria eficaz y transparente, buscando así reducir la evasión y abordar las ineficiencias del sistema tributario (Aguilar, 2018, pp. 9-10).

Por otra parte, las dimensiones de la evasión de impuestos son las obligaciones tributarias, informalidad y sanciones tributarias; cada una de ellas integrada por ciertos indicadores. La dimensión obligaciones tributarias se refiere a los deberes legales y financieros que las autoridades fiscales imponen a los contribuyentes.

Incluye responsabilidades como presentar declaraciones de impuestos precisas y completas, efectuar pagos en los plazos establecidos, mantener registros contables adecuados y cooperar con las autoridades fiscales durante auditorías o inspecciones. El indicador correspondiente es el acto de realizar de manera

oportuna y completa los pagos correspondientes a obligaciones tributarias, implica cumplir con las fechas y condiciones estipuladas, el pago es esencial para evitar sanciones (Ordoñez y Chapoñan, 2020, pp. 77-78).

La segunda dimensión es informalidad, describe las actividades económicas fuera del marco legal y regulaciones gubernamentales, omitiendo requisitos como inscripción en registros, pago de impuestos, y emisión de facturas (Alava y Valderrama, 2020, p. 2). Los indicadores son desconocimiento de normas, es la falta de conocimiento por parte de la persona sobre las leyes o normativas aplicables a una determinada situación; el segundo indicador sobre desempleo es la condición de las personas en edad de trabajar que están sin empleo y que buscan activamente trabajo (Zamora, 2018, p. 14); por último, la inestabilidad tributaria, alude a la imprevisibilidad y modificaciones constantes en las legislaciones, regulaciones y políticas fiscales de un país, creando un ambiente tributario inseguro donde los contribuyentes no pueden prever con certeza las obligaciones fiscales (Vernazza & Prado, 2021, p. 59).

La última dimensión para conocer la evasión de impuestos es la sanción tributaria, son sanciones establecidas por entidades tributarias para aquellos contribuyentes que no cumplen con sus responsabilidades fiscales. Estas se determinan según la severidad de la falta y se imponen por equivocaciones o negligencias en los deberes tributarios. Los indicadores que corresponden son, multas, es una sanción económica impuestas por una autoridad competente, como consecuencia de la infracción de una ley, regulación o normativa establecida (Andrade y Cevallos, 2020, p. 50), respecto al indicador decomiso de bienes, es una medida legal que implica la confiscación o incautación de propiedades o activos por parte de las autoridades, generalmente en el contexto de irregularidades o infracciones graves, por último el cierre de puesto, este indicador refleja el acto de clausurar o suspender temporalmente la operación del establecimiento, generalmente por razones de vulneración (García, 2018, p. 115).

Para introducir el tema, fue probable hacer referencia a la **base teórica** de dos variables, teniendo así tanto a la variable cultura tributaria como la variable evasión de impuestos, las cuales fueron fundamentales en el análisis. En cuanto a la variable "**cultura tributaria**", según Ordoñez y Chapoñan (2020), alude a los principios y directrices que guían la actitud fiscal de los comerciantes en relación con sus obligaciones fiscales. Esta se moldea a través de diferentes elementos

como la formación, vivencias, visión del riesgo y anticipación de penalizaciones. Respecto a la variable "evasión de impuestos", de acuerdo con Kovermann & Velte (2021), se define como una acción vinculada con la falta de cumplimiento fiscal, llevando a una actuación legal desviada y una serie de inconvenientes para la administración pública, tales como la disminución de fondos públicos, restricción del desembolso gubernamental y la ineficiente realización de proyectos estatales, lo que disminuye la cantidad de personas que acceden a bienes y servicios del estado. Asimismo, es relevante mencionar que la evasión de impuestos surge principalmente por dos métodos: a) Declaración insuficiente de ingresos y b) Entidades ficticias utilizadas en zonas de baja tributación como refugios fiscales.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Esta tesis desarrolló un enfoque cuantitativo busca asignar valores numéricos usando técnicas estadísticas para recopilar información. Su objetivo es describir o prever causas mediante la medición y cuantificación (Sánchez, 2019, p.104). Asimismo, el tipo fue aplicada debido a que se desea aprovechar los conocimientos que se han logrado en la investigación básica o de conocimiento para darle soluciones inmediatas (Sánchez et al., 2018, p.79). El nivel del estudio fue correlacional porque, a través de la cuantificación, se buscaba entender la relación o conexión entre las variables utilizadas en la investigación (Cifuentes, 2019, p.203). Por último, fue no experimental en razón de que no existió la manipulación deliberada del investigador en las variables y de corte transversal por evaluarse la situación en un solo periodo (Hernández y Mendoza, 2018, p.174).

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria

Definición conceptual: Conjunta principios y directrices que orientan la actitud fiscal de los vendedores en relación con sus responsabilidades fiscales. Esta mentalidad se deriva de varios factores, tales como la formación, la trayectoria, la visión del peligro y las previsiones de penalizaciones. Además, se manifiesta en cómo los vendedores ven el hecho de atender a sus deberes fiscales (Ordoñez y Chapoñan, 2020, p. 79).

Definición operacional: Se reconoce la operacionalización en base a las dimensiones de educación tributaria, conocimiento tributario y conciencia tributaria, para el fortalecimiento ante los conocimientos de la cultura tributaria (Quiñonez y Zambrano, 2023).

Indicadores: Educación tributaria, administración tributaria, tributos y formalización. Conocimiento tributario, legislación tributaria e impuestos tributarios. Consciencia tributaria, valores, civismo y deber fiscal.

Escala de medición: Ordinal

Variable 2: Evasión de impuestos

Definición conceptual: Es la acción vinculada a no cumplir con las obligaciones fiscales, llevando a comportamientos legales desviados y generando daños a la administración pública. Esto implica la disminución de fondos estatales, restricciones en el gasto público y una deficiente implementación de programas del

gobierno, lo que disminuye la cantidad de personas que acceden a servicios y bienes estatales (Kovermann y Velte, 2021).

Definición operacional: Se reconoce la operacionalización en base a las dimensiones de obligaciones tributarias, informalidad y sanciones tributarias para conocer y disminuir la evasión de impuestos (Challa y Mamani, 2023).

Indicadores: Obligaciones tributarias, cumplimiento de pago. Informalidad, desconocimiento de normas, desempleo e inestabilidad tributaria. Cierre de puesto, decomiso de bienes, multas, sanciones tributarias.

Escala de medición: Ordinal

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Se identifica como el conjunto total de una unidad de análisis que posee las cualidades necesarias para ser incluidos en el estudio. Estos pueden ser individuos, objetos o fenómenos que cumplen con las especificaciones deseadas (Ñaupas et al., 2018, p.334). La población fue de 30 comerciantes del mercado de Yurimaguas. Debido a que es el total de comerciantes en dicho mercado.

Actualmente, la muestra representa un fragmento de la población o su totalidad, poseyendo las cualidades esenciales para garantizar claridad en la realización del estudio (Ñaupas et al., 2018, p.334). Por ende, estuvo constituido por 30 comerciantes del mercado de Yurimaguas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La encuesta fue la técnica empleada, esta es a través de una serie de preguntas dirigida a la muestra en el cual no se establece un diálogo con el entrevistado siendo el grado de interacción menor entre ellos (Carhuacho et al., 2019, p.66), asimismo el instrumento que se empleó fue el cuestionario, cuya definición implica a un grupo de preguntas escritas a través de respuestas certeras relacionadas con las variables de investigación cuya finalidad fue obtener o recopilar información para verificar la hipótesis que se desarrollará (Ñaupas et al., 2018, p.291). El instrumento de investigación pasó por una validación a través de un juicio de expertos haciendo referencia a un grupo reducido de expertos en el tema para otorgar su punto de vista en la viabilidad y validez para la aplicación de dicho instrumento (Ver Anexo 4). Asimismo, contó con una confiabilidad por intermedio de Alfa de Cronbach el cual se obtiene un dígito favorable para conocer la aplicabilidad del instrumento de la investigación (Ver Anexo 5)

3.5. Procedimientos

Antes de comenzar la investigación en campo, se llevó a cabo una revisión bibliográfica meticulosa para entender los términos asociados con la cultura tributaria y la evasión de impuestos. Esta revisión permitió sentar una fundación teórica robusta sobre el asunto y determinar las variables esenciales del estudio. Posteriormente, se diseñaron cuestionarios con el propósito de recolectar información pertinente acerca de los constructos. Dichos cuestionarios se compusieron de interrogantes dirigidas a adquirir datos específicos sobre las creencias, posturas y comportamientos de los comerciantes del mercado de Yurimaguas respecto al cumplimiento fiscal.

Para llevar a cabo la investigación, solicité y obtuve la aprobación de la universidad. Este proceso incluyó la presentación de la propuesta de estudio para garantizar la integridad del trabajo. Finalmente, se llevó a cabo encuestas en el mercado de Yurimaguas durante el año 2022 en días y horas específicas. Durante esta fase, se aplicaron los cuestionarios que había diseñado previamente a los comerciantes seleccionados y la cantidad de los mismos fue considerable.

3.6. Método de análisis de datos

Inicialmente, los datos conseguidos se ingresaron en Microsoft Excel, donde se codificaron las respuestas utilizando estadística descriptiva. Luego, se hizo uso del software SPSS 26 para llevar a cabo un análisis inferencial y corroborar las hipótesis propuestas en el estudio. Los resultados se exhibieron en tablas y gráficos, acompañados de una descripción. Dado que la prueba de normalidad mostró no normalidad en los datos, se aplicó una prueba de correlación no paramétrica, específicamente la Rho de Spearman.

3.7. Aspectos éticos

La investigación en todo su desarrollo estuvo vinculado a los valores generando un sistema compartido entre la comunidad científica al igual que las personas intervenidas reconociendo la autonomía, equidad y la ética sólidamente, por lo tanto, para el investigador, fue crucial mantener la integridad en la búsqueda del conocimiento genuino, adheriéndose a la ideología del estudio y sin alterar los resultados conseguidos durante el proceso. Además no plagiando el trabajo de otros investigadores como citando fuentes en cada investigación obtenida con normas actuales (Rosales, 2021, p.7).

IV. RESULTADOS

Para alcanzar los objetivos de la investigación y verificar las hipótesis, se aplicaron instrumentos previamente creados y validados. Los datos recopilados de la muestra fueron procesados y analizados con el software SPSS26, lo que permitió obtener los resultados que se presentarán a continuación.

Antes de mostrar los resultados, se determinó la necesidad de una prueba estadística para contrastar las hipótesis, en particular, una prueba de normalidad que se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1 Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1- Cultura tributaria	,909	30	,014
D1V1- Educación tributaria	,901	30	,009
D2V1- Conocimiento tributario	,941	30	,100
D3V1- Consciencia tributaria	,911	30	,016
V2- Evasión de impuestos	,827	30	,000
D1V2- Obligaciones tributarias	,915	30	,019
D2V2- Informalidad	,816	30	,000
D3V2- Sanciones tributarias	,858	30	,001

Nota. Resultados de los datos recopilados y tabulados en el SPSS26

Interpretación

Se aplicó una prueba de normalidad, lo que facilitó la evaluación de la relevancia de los resultados y determinar si eran normales. Dado que la muestra tenía menos de 50 participantes, se usó la prueba Shapiro-Wilk. Se encontró que tanto la cultura tributaria como la evasión de impuestos, y la mayoría de sus componentes, son significativos estadísticamente ($p < 0,05$). Esto demostró que no seguían una distribución normal, permitiendo avanzar al análisis de correlación usando la prueba no paramétrica r de Spearman para lograr los propósitos del estudio.

Determinar la relación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos.

Tabla 2 *Vínculo relacional entre cultura tributaria hacia la evasión de impuestos*

		Evasión de impuestos	
Spearman	Cultura tributaria	Proporción correlacional	-,723**
		Valor de p	,000
		N	30

***. Significancia menor al margen de 1%*

Interpretación

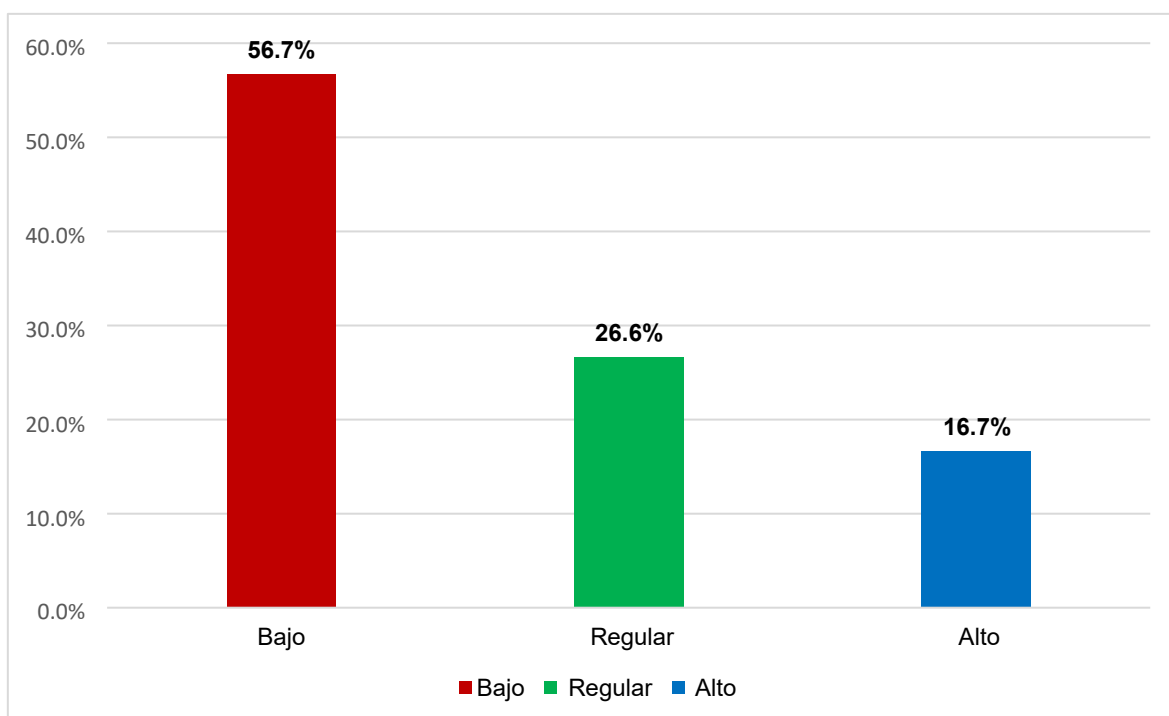
La tabla en cuestión revela resultados obtenidos mediante el estadístico de Spearman, destacando un valor de p por debajo del 1% (0.000). Además, se identifica un coeficiente negativo de -0,723 entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos. Esto sugiere que a medida que aumenta la cultura tributaria de los comerciantes, su propensión a evadir obligaciones fiscales disminuye, demostrando una mayor valoración y respeto al sistema tributario. Con base en estos hallazgos, se respaldó la hipótesis alternativa del estudio.

Determinar el nivel de cultura tributaria.

Tabla 3 *Situación de la cultura tributaria*

	Desde	Hasta	Frecuencia	%
Bajo	16	37	17	56.7%
Regular	38	59	8	26.6%
Alto	60	80	5	16.7%
Total			30	100%

Figura 1 Situación de la cultura tributaria



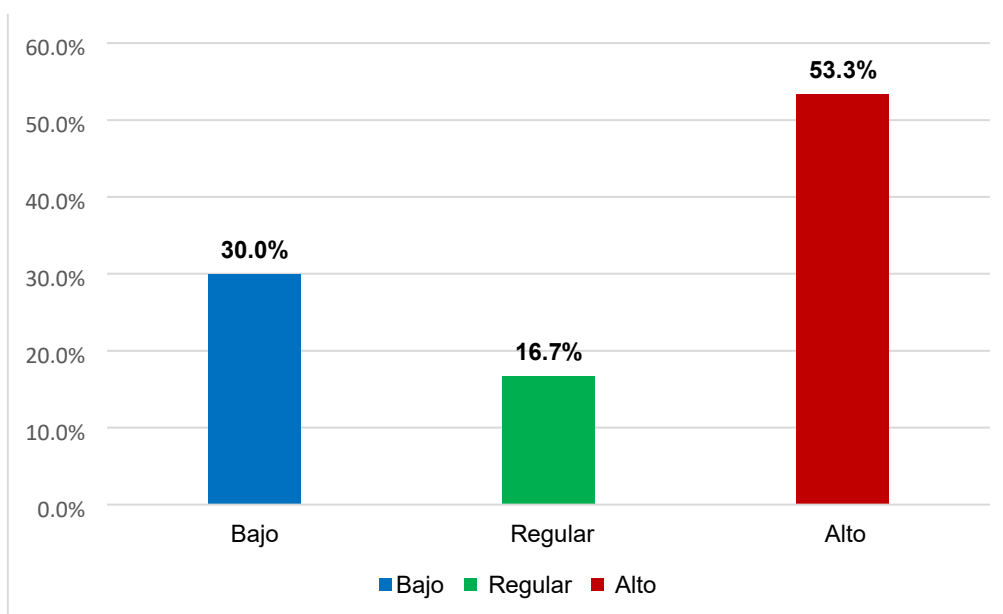
Según la tabla 3 y figura 1 sobre la cultura tributaria, se destaca que prevaleció la categoría bajo con un 56.7%, dado que la gran parte de los comerciantes posee un conocimiento limitado de sus responsabilidades tributarias, lo que refleja una falta de sensibilización sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales, demostrando escasez de compromiso para contribuir al sistema tributario local. Por otro lado, un 26.6% se ubicó en el nivel regular y 16.7% demostraron un alto nivel de cultura tributaria. Por consiguiente, se aceptó la hipótesis alterna específica 1.

Identificar el nivel de evasión de impuestos.

Tabla 4 Situación de la evasión de impuestos

	Desde	Hasta	Frecuencia	%
Bajo	14	33	9	30.0%
Regular	34	53	5	16.7%
Alto	54	70	16	53.3%
Total			30	100.0%

Figura 2 Situación de la evasión de impuestos



De acuerdo con la tabla 4 y figura 2 referente a la evasión de impuestos, destacó el nivel alto en 53.3%. Esto indica que más de la mitad de los comerciantes tienen un alto grado de evasión de sus responsabilidades tributarias, lo que refleja una falta de compromiso e igualmente una insuficiente conciencia sobre la importancia de contribuir al sistema fiscal. Además, un 30% se categorizó de nivel bajo y en menor porcentaje con 16.7% el nivel regular. Por consiguiente, se aceptó la hipótesis alterna específica 2.

Determinar la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos.

Tabla 5

Vínculo relacional entre educación tributaria hacia la evasión de impuestos

			Evasión de impuestos
Spearman	Educación tributaria	Proporción correlacional	-,742**
		Valor de p	,000
N			30

** Se tiene una significancia menor al margen de 1%

Interpretación

En la tabla, a través de la utilización del estadístico de Spearman, se revelan resultados donde el valor de p es 0.000, siendo inferior a 0.05. Además, se encontró un coeficiente negativo de -0,742, que indica una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, de modo que, cuando los comerciantes están mejor informados y comprenden las implicaciones, beneficios y responsabilidades asociadas con el pago adecuado de impuestos, tienden a evadir menos. Ello refuerza que, a medida que se incrementa la educación tributaria entre los comerciantes, su propensión a evadir impuestos disminuye. Por consiguiente, se aceptó la hipótesis alterna específica 3.

Determinar la relación entre el conocimiento tributario y evasión de impuestos.

Tabla 6

Vínculo relacional entre conocimiento tributario hacia la evasión de impuestos

		Evasión de impuestos
Spearman	Conocimiento tributario	Proporción correlacional
		-,731**
		Valor de p
		,000
	N	30

** Se tiene una significancia menor al margen de 1%

Interpretación

En la tabla anterior se presenta el valor de $p=0.000$ que fue <0.05 . Asimismo, a ello se le puede adicionar que el coeficiente hallado es negativo y significativo (-0,731) entre conocimiento tributario y evasión de impuestos, de modo que, cuando los comerciantes están adecuadamente informados sobre sus responsabilidades tributarias y comprenden las repercusiones de la evasión, tienden a ser más cumplidores y transparentes en sus contribuciones. Por ende, fortalecer el conocimiento tributario no solo beneficia al sistema fiscal, sino que también promueve prácticas comerciales más éticas y responsables. Por consiguiente, se aceptó la hipótesis alterna específica 4.

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y evasión de impuestos.

Tabla 7

Vínculo relacional entre conciencia tributaria hacia la evasión de impuestos

		Evasión de impuestos
Spearman	Consciencia tributaria	Proporción correlacional
		Valor de p
		N

***. Se tiene una significancia menor al margen de 1%*

Interpretación

La tabla anterior muestra un valor de $p=0.000$, siendo menor a 0.05. Se encontró un coeficiente de -0,690 entre conciencia tributaria y evasión de impuestos. Esto sugiere que los comerciantes con mayor conciencia tributaria son menos propensos a evadir impuestos. Esta relación enfatiza que, más allá del simple conocimiento, la internalización y el sentido de responsabilidad hacia el cumplimiento tributario son esenciales para garantizar prácticas comerciales íntegras. Por consiguiente, se aceptó la hipótesis alterna específica 5.

V. DISCUSIÓN

Los resultados presentados en este documento concuerdan con el marco teórico y estudios anteriores sobre la relación entre cultura tributaria y evasión de impuestos. Se observó un valor de p de 0.000, evidenciando una relación estadísticamente relevante. El coeficiente registrado fue de -0,723, lo que sugiere que un incremento en la cultura tributaria reduce la evasión de responsabilidades fiscales. Promover esta cultura robusta es crucial para asegurar la transparencia en el sistema financiero. Sin embargo, este hallazgo contrasta con el estudio de Pinazo (2022) que reportó un coeficiente de 0,428, mostrando una relación positiva entre estas variables. Ruiz (2020) encontró una relación significativa entre ambas, mientras que Calla (2018) reportó un coeficiente de 0,875 entre cultura y evasión en comerciantes, superior al de esta investigación. Estas diferencias podrían deberse a variaciones en muestras o contextos. Asgharpour et al. (2019) enfatizan la relevancia de una fuerte cultura tributaria que influye en la conducta económica y genera responsabilidad. Rawls y Dworkin argumentan que el conocimiento tributario conlleva un compromiso moral de justicia, conduciendo a una gestión transparente de los recursos. Los resultados concuerdan con la literatura previa, aunque con variaciones en la magnitud de la correlación según el estudio. Una ventaja de esta investigación es la utilización de pruebas estadísticas. La muestra parece representativa, pero se podrían haber considerado más variables para un análisis integral. Este estudio provee evidencia relevante sobre un problema constante en el comercio y refuerza la idea de que cultivar una cultura tributaria sólida es crucial para una sociedad responsable y transparente.

De igual forma, en respuesta al primer objetivo específico, se evidencia una predominancia en la categoría de cultura tributaria baja entre los comerciantes del mercado de Yurimaguas, con un porcentaje significativo del 56.7%. Esta prevalencia de una cultura tributaria baja refleja una notable carencia en el conocimiento y sensibilización sobre responsabilidades fiscales por parte de los comerciantes. Al contrastar lo hallado con estudios internacionales, encontramos similitudes con los resultados presentados por Ortiz (2020) quién descubrió un grado bajo de cultura tributaria, destacando la ausencia de capacitaciones y programas de sensibilización que favorezcan una comprensión adecuada de las

obligaciones fiscales entre los comerciantes. Esta falta de conocimiento ayuda a reforzar patrones de evasión fiscal. En línea con lo anterior, Valdés y Martínez (2018) reportaron que gran parte de los emprendedores no tienen un conocimiento profundo de los impuestos (67%) y una gran proporción no emite facturas (98%). Estos hallazgos refuerzan la idea de una cultura fiscal débil entre los comerciantes, lo que a su vez puede fomentar la informalidad y la evasión. Asimismo, el estudio de Álvarez y Moreira (2018) refuerza esta percepción al encontrar que, aunque una porción de los comerciantes posee ciertos conocimientos tributarios (55%), la mayoría no emite comprobantes ni realiza declaraciones (70%). Sin embargo, es relevante que un alto porcentaje reconoce la importancia del cumplimiento fiscal (82%). Esta dicotomía entre el reconocimiento de la importancia y el incumplimiento práctico puede ser resultado de la falta de capacitación y sensibilización en la materia, así como de problemas de liquidez en los negocios. Debe recordarse al respecto lo mencionado por Ordoñez y Chapoñan (2020) sobre cultura tributaria que, esta no es solo el resultado de conocimientos adquiridos, sino que está influenciada por múltiples factores, como la educación, percepción del riesgo, las expectativas de sanciones, entre otros. Por ende, la visión de los comerciantes sobre el cumplimiento tributario está inmersa en este entramado de valores y normas. Una fortaleza es el uso de categorías para evaluar el nivel de cultura tributaria, lo que permite un análisis descriptivo detallado. En cuanto a debilidades, el estudio se limita a comerciantes de un solo mercado, por lo que se requieren muestras más amplias para confirmar la generalidad. En términos de relevancia científico-social, estos resultados evidencian la necesidad de intervenciones para mejorar la cultura tributaria en el sector comercial informal. Efectivamente, esta situación apunta a la necesidad de implementar estrategias de capacitación y sensibilización, así como de promover una educación fiscal desde etapas tempranas con el fin de fortalecer el compromiso de los comerciantes con el sistema tributario e igualmente promover prácticas más transparentes y formales.

Referente al segundo objetivo específico, referente a la evasión de impuestos en el mercado de Yurimaguas, se destaca un notable 53.3% de comerciantes que presentan un nivel alto de evasión tributaria. Ello señala un preocupante grado de desconocimiento y, lo que es más alarmante, falta de compromiso con el sistema fiscal. Sin embargo, en el estudio de Quiñonez y Zambrano (2023) aportaron una

perspectiva complementaria a este fenómeno, dado que un 75% de los comerciantes desconocen sus obligaciones tributarias, sumado al 76% que, a pesar de saber que deben facturar los productos que venden, desconocen el procedimiento adecuado, ello indica la presencia de un vacío educativo en materia fiscal adherido a falta de capacitación y sensibilización sobre la relevancia de las obligaciones tributarias puede estar contribuyendo a las altas tasas de evasión de impuestos. Por consiguiente, se sustenta teóricamente en lo manifestado por Patiño et al. (2019) quiénes aportaron una definición clara sobre la evasión de impuestos, caracterizándola como un fenómeno donde los comerciantes evitan, de forma deliberada, el pago total o parcial de los tributos relacionados con sus actividades. Por tanto, una fortaleza es el uso de porcentajes para describir la prevalencia de evasión tributaria, lo que facilita visualizar la magnitud del problema. Además, se complementa con hallazgos de otros estudios. En cuanto a debilidades, al ser un estudio transversal no se pueden establecer relaciones causales sobre los factores predictores de la evasión. En términos de relevancia científico- social, estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la fiscalización y sanciones para inhibir las prácticas evasivas que afectan los ingresos públicos. Desde mi perspectiva de investigador, esta evasión, además de constituir una violación a las leyes fiscales, repercute negativamente en la economía de una nación, disminuyendo los recursos que el estado puede destinar a obras, servicios y programas de beneficio colectivo. Por lo tanto, la combinación de desconocimiento, falta de conciencia y percepción de un riesgo bajo de sanciones pueden estar alimentando este comportamiento.

Alusivo al tercer objetivo específico, se revela una relación inversa significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuestos, con un coeficiente de $-0,742$ y un valor $p=0.000$, ya que en medida que los comerciantes poseen un mayor grado de educación tributaria, existe una tendencia decreciente a evadir el pago de impuestos. Esto significa que si los comerciantes están adecuadamente informados y comprenden las consecuencias y beneficios de cumplir con las obligaciones tributarias, evitarán estas responsabilidades. Este resultado difiere del estudio de Cila (2021), que encontró una correlación de $0,423$ entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal desde una perspectiva nacional y en el contexto de los comerciantes. Aunque estos valores son inferiores a los de nuestro estudio,

refuerzan la idea de que existe una relación significativa entre conciencia fiscal y evasión fiscal. Por su parte, Echevarría et al. (2022) encontraron una correlación directa y significativa entre la conciencia fiscal y la evasión fiscal con un valor de 0,855. Estos resultados son consistentes con los de Amin et al. (2022), quienes definen claramente el conocimiento tributario como el nivel de conocimiento formal e informal que adquieren los contribuyentes sobre cuestiones tributarias. Esta directiva podría ser una herramienta poderosa para reducir la evasión fiscal, si se implementa adecuadamente, ya que la creación de programas educativos para educar a los contribuyentes puede influir en su comportamiento y aumentar su disposición a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Por otro lado, Kovermann & Velte (2021) nos recuerdan las consecuencias de la evasión tributaria, conceptualizándola no solo como un acto de incumplimiento fiscal, sino también como una acción que genera un impacto negativo en la gestión pública. El uso de pruebas de correlación para determinar la relación entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal es fuerte. La desventaja es que al ser un diseño transversal no se pueden establecer relaciones causales entre variables.. En cuanto a relevancia científico-social, estos hallazgos destacan la importancia de implementar programas educativos en tributación para reducir las prácticas evasivas. Efectivamente, los hallazgos en combinación con la literatura consultada, subrayan la importancia crucial de la educación tributaria como herramienta preventiva contra la evasión fiscal, por ende, es esencial continuar promoviendo la educación al igual que la concientización tributaria entre los comerciantes y la población en general.

Concerniente al cuarto objetivo específico, indican una relación significativa y negativa (-0,731) entre el conocimiento tributario y la evasión de impuestos, con un valor $p=0.000$ que es menor que el umbral de significancia de 0.05. Esto sugiere que la evasión fiscal tiende a disminuir a medida que el conocimiento tributario de los comerciantes aumenta. Específicamente, cuando los comerciantes poseen un entendimiento claro de sus responsabilidades fiscales y son conscientes de las consecuencias derivadas de la evasión, es más probable que sean transparentes y cumplan con sus obligaciones tributarias. Mientras tanto el estudio ejecutado por Villegas et al. (2019) descubrieron que muchos comerciantes, aunque desconocen acerca del pago de tributos y las consecuencias asociadas, como las sanciones

legales, también sienten que obtener la documentación pertinente es una pérdida de tiempo, igualmente dicho desconocimiento y actitud podrían contribuir a mayores tasas de evasión. Por su parte, Cila (2021) desde la perspectiva de comerciantes encontró un vínculo relacional de 0,398 entre el conocimiento tributario y la evasión tributaria. Aunque este coeficiente es menor al hallado en el presente estudio, sigue siendo una indicación de que hay una relación notoria entre el conocimiento y la evasión. Mientras que se sustentan teóricamente en Mohd et al. (2021) al definir el conocimiento tributario como el conjunto de información que una persona adquiere en relación con la tributación. Esta definición destaca la importancia del entendimiento conceptual de la tributación, su propósito y ventajas, lo que puede influir positivamente en la percepción y comportamiento de los comerciantes hacia sus obligaciones fiscales. De igual modo, Baeli (2021) ofrece una conceptualización sobre los impuestos tributarios, enmarcándolos como aportes económicos que los contribuyentes hacen de acuerdo con las disposiciones legales. Estas contribuciones varían en tamaño y forma de pago, pero son fundamentales para el funcionamiento del sistema tributario y la prestación de servicios públicos. Una fortaleza metodológica es el uso de pruebas de correlación para determinar relaciones entre variables de interés. En el caso de la fragilidad, los diseños transversales no permiten establecer relaciones causales. Estos resultados indican que existe la necesidad de fortalecer el conocimiento fiscal de los comerciantes para reducir la evasión fiscal desde una perspectiva de relevancia científica y social. Por lo tanto, es necesario aumentar el conocimiento sobre la tributación de los comerciantes, ya que una mejor comprensión de los impuestos puede reducir significativamente las prácticas de evasión fiscal y promover un comportamiento responsable en el sector comercial.

Por último, el quinto objetivo específico, revela una correlación negativa y significativa (-0,690) entre la consciencia tributaria y la evasión de impuestos, donde un valor $p=0.000$ que es menor al umbral de significancia de 0.05. Esto significa que a medida que los comerciantes tienen una mayor consciencia tributaria, reflejada en una comprensión y valoración genuina de sus responsabilidades fiscales, son menos inclinados a evadir impuestos. Tal hallazgo destaca la trascendencia de la consciencia tributaria no solo como mero conocimiento, sino como un sentido de responsabilidad y compromiso para el adecuado cumplimiento

tributario. En tanto el estudio de Echevarria et al. (2022) determinaron desde la óptica de los comerciantes, una relación positiva en 0,838 entre la consciencia tributaria y la evasión tributaria. En un contexto similar, Cila (2021) reportó un coeficiente de 0,461 entre consciencia tributaria y evasión tributaria. Ahora bien, estos resultados se pueden integrar en lo manifestado por Boong & Chang (2021) que conceptualizaron la consciencia tributaria como la comprensión apropiada de los impuestos, leyes y normativas asociadas a asuntos fiscales. Así, un individuo consciente tributariamente no solo está informado, sino que también percibe la importancia del acto tributario, comprometiéndose a actuar en concordancia con las leyes y regulaciones fiscales. En cuanto a la metodología, se utilizó una prueba de correlación apropiada para determinar la relación entre las variables. Sin embargo, el diseño transversal limita el establecimiento de relaciones causales. Sobre la relevancia científico-social, este resultado pone de aliviar la necesidad de fomentar una verdadera consciencia tributaria que trascienda la mera información y se traduzca en un compromiso ético con las obligaciones fiscales. Efectivamente, resaltan la importancia de promover una mayor consciencia tributaria entre los comerciantes, ya que es evidente que el simple conocimiento no es suficiente; es necesario inculcar un profundo sentido de responsabilidad al igual que compromiso hacia el cumplimiento tributario para garantizar prácticas comerciales éticas y transparentes.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó un vínculo significativo y negativo entre la cultura tributaria hacia la evasión de impuestos ($Rho = -0,723$; $p=0.000$). Esta conexión enfatiza en fomentar una sólida cultura tributaria entre los contribuyentes, ya que tener una comprensión profunda sobre la relevancia de cumplir con las obligaciones fiscales e interiorizar valores de responsabilidad ciudadana reduce sistemáticamente las conductas evasoras, fortaleciendo así la recaudación fiscal.
2. Se estableció que la cultura tributaria predominante entre los comerciantes del mercado de Yurimaguas fue baja con 56.7%. Esta situación refleja un conocimiento limitado, al igual que sensibilización insuficiente respecto a sus responsabilidades tributarias, acompañado de escasez de concienciación respecto al compromiso cívico de contribuir al sostenimiento del Estado.
3. El 53,3% de los comerciantes en los mercados mencionados detectaron altos niveles de evasión fiscal. Estos resultados indican una falta de compromiso y conciencia de la importancia del cumplimiento tributario, lo que puede tener un impacto negativo en la recaudación tributaria y, en consecuencia, en el desarrollo económico local.
4. Se estableció un vínculo significativo y negativo entre educación tributaria hacia la evasión de impuestos ($Rho = -0,742$; $p=0.000$). Esta conexión demuestra que una educación tributaria adecuada es esencial para garantizar el cumplimiento fiscal, dado que cuando los comerciantes están bien informados sobre las implicancias, beneficios asociados con el pago de impuestos, tienden a evadir menos.
5. Se descubrió un vínculo significativo y negativo entre el conocimiento tributario hacia la evasión de impuestos ($Rho = -0,731$; $p=0.000$). Este hallazgo resalta que un conocimiento tributario es fundamental para promover prácticas comerciales éticas y responsables, ya que, cuando los comerciantes están informados sobre sus responsabilidades tributarias y comprenden las repercusiones de la evasión, tienden a ser más cumplidores con sus contribuciones fiscales.
6. Se determinó un vínculo significativo y negativo entre la consciencia tributaria hacia la evasión de impuestos ($Rho = -0,690$; $p=0.000$). Esta relación destaca que la consciencia tributaria va más allá del simple conocimiento, implicando una

comprensión profunda, al igual que una valoración de las obligaciones fiscales y las implicancias de no cumplirlas.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a las autoridades locales y asociaciones de comerciantes la creación de centros de educación tributaria en dicho mercado. Estos centros deben estar equipados con profesionales calificados en el ámbito tributario que brinden capacitaciones mensuales sobre las obligaciones fiscales en donde se trate aspectos como beneficios de la contribución tributaria y las repercusiones de la evasión fiscal.

Se sugiere a las autoridades locales entre otras organizaciones gubernamentales la implementación de campañas de sensibilización innovadoras. Estas campañas, que podrían iniciar en el primer trimestre del próximo año e igualmente realizarse semestralmente, empleándose medios digitales y tradicionales para educar a los comerciantes sobre la importancia del cumplimiento tributario, y cómo este contribuye al desarrollo comunitario y la equidad en el mercado.

Se recomienda a los comerciantes de dicho mercado a la formación de círculos de aprendizaje tributario, constituidos por grupos pequeños de comerciantes que se reunirían mensualmente, con el fin de fomentar un espacio de educación y discusión sobre temas fiscales relevantes de modo que promuevan un ambiente de apoyo mutuo y aprendizaje colaborativo.

Se sugiere establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones tributarias para ofrecer programas de capacitación continua en educación tributaria, dichos programas puedan realizarse mensualmente, deberían estar diseñadas para mantener a los comerciantes actualizados sobre las leyes tributarias y las mejores prácticas fiscales.

Es vital que las autoridades locales implementen un sistema de certificaciones que reconozcan el avance y compromiso de los comerciantes en su conocimiento tributario. Esta plataforma no sólo serviría como un recurso educativo, sino que también podría funcionar como un canal de comunicación entre los comerciantes y las autoridades fiscales, facilitando al entendimiento claro y derechos tributarios.

La implementación de una campaña en consciencia tributaria continua por parte de la asociación de comerciantes en los próximos meses debe incluir la difusión de material informativo claro y conciso sobre las obligaciones fiscales, los derechos de los contribuyentes y el impacto positivo que el cumplimiento tributario tiene en la comunidad y el desarrollo local.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2018). *Análisis De Impacto De La Ley 812 Y Las Modificaciones Del Código Tributario En Los Contribuyentes*. Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/19621>
- Alava, A., & Valderrama, G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare Revista De Investigación En Ciencias Sociales*, 5(2), 1-14. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>
- Álvarez, D., & Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. Universidad Estatal del Sur de Manabi. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62. doi:<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Asgharpour, L., Pourkiani, M., & Addolmajid, S. (2019). Investigating tax culture of the tax payers of the iranian tax administration. *Revista Inclusiones*, 6, 149158. <https://revistainclusiones.org/pdf38/11%20VOL%206%20NUM%203%202019DOSESPASIAJULIOSEPTIEMBREEASIAEUROPAASIA19INCL.pdf>
- Cabrera, P., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las Ciencias*, 1(340-368), 6. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351793>
- Calla, C. (2018). *Relación entre cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado San José del distrito de Juliaca Periodo 2017*. Universidad Alas Peruanas. https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/5852/Relaci%C3%B3n_Cultura%20tributaria_Evasi%C3%B3n%20tributaria_Mercado%20san%20jos%C3%A9.pdf?sequence=1

- Carhuancho, I., Nolazco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología para la investigación holística*. UIDE. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3893/3/Metodolog%C3%ADa%20para%20la%20investigaci%C3%B3n%20hol%C3%ADstica.pdf>
- Challa, D., & Mamani, M. (2023). Factores que determinan la evasión tributaria en comerciantes de equipos informáticos de la ciudad de Juliaca, 2018 y 2021. *Revista Contacto*, 2(3), 26-41. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/3570>
- Cifuentes, A. (2019). Tendencias en metodología de investigación en Psicoterapia: Una aproximación epistemométrica. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 15(2), 201-210. <https://www.redalyc.org/journal/679/67962600002/html/>
- Cintra, M. (2018). *CPMF para aumentar impuestos, de novo?* Jornal Valor Econômico. <https://bibliotecadigital.fgv.br/dspace/handle/10438/24649>
- Cila, P. (2021). *Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en comerciantes de los alrededores del mercado Vipol del distrito de San Martín de Porres, 2021*. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73237/Pablo_CCA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Coronel, B., Lozada, B., & Oblitas, M. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514-10533. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1094>
- Dom, R., Davenport, S., & Prichard, W. (2022). Innovations in tax compliance building trust, navigating politics, and tailoring reform. *International Bank for Reconstruction and Development*, 1-199. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/7225ce2e-99d7-50b7-9ae7-a640a95ae2c0/content>
- Echevarria, M., Mateo, K., & Apolinario, R. (2022). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del sector ferretero en el Distrito de Amarilis – Huánuco 2021*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/8117>
- Espinosa, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del

- contribuyente. *Apuntes Contables*, 31(1), 153–171.
doi:<https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>.
- García, P. (2018). El decomiso de bienes relacionados con el delito en la legislación penal peruana. *Derecho PUCP*(81), 113-146.
doi:<http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201802.004>
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. CEPAL:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Hernández, R., & Silva, F. (2020). Actividades lúdicas en las clases de español como lengua extranjera. *Cultura, Educación y Sociedad*, 11(1), 207-220.
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/2865/2958>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
https://www.academia.edu/59660793/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N_5TA_EDICI%C3%93N
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77–84.
doi:<https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE]. (2021). *La educación cívico-tributaria es una herramienta clave para transformar la cultura tributaria y aumentar el cumplimiento fiscal voluntario*.
<https://www.oecd.org/tax/la-educacion-civico-tributaria-es-una-herramientaclave-para-transformar-la-cultura-tributaria-y-aumentar-el-cumplimientofiscal-voluntario.htm>
- Ortiz, C. (2020). *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2273>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167–194.
doi:<https://doi.org/10.15332/25005278.5399>

- Pinto, F., & Tibambre, K. (2019). *Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007 - 2017*. Universidad de La Salle.
- Pinazo, M. (2022). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, 2022*. Universidad Privada San Carlos.
http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./364/Magali_Zelina_PINAZO_TITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quiñonez, M., & Zambrano, B. (2023). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 8(1), 2157-2175.
 doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1.773>
- Ramos, Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(1), 1681-1700.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1605>
- Rosales, M. (2021). La ética en la investigación científica universitaria y su inclusión en la práctica docente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 1-20. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1454>
- Ruiz, H. (2020). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto*. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48379/Ruiz_GHS%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, A., & Ferrel, N. (2020). Covid 19 - ¿Por qué no empesamos a tributar. *Journal of Management & Business Studies*, 2(1), 1-14.
<https://revistas.uautonoma.cl/index.php/jmabs/article/view/525/497>
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. humanística*. Lima.
- Valdez, N., & Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98.
 doi:[https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).093-098](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).093-098)

- Valdez, N., & Martínez, P. (2018). The tax culture as a mechanism to facilitate the formalization of sales positions in the municipal market of San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98. doi:[https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).093-098](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).093-098)
- Valenzuela, C., Carrera, P., & Álvarez, S. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7, 1-13. <https://web.s.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=sit e&authtype=crawler&jrnl=20077890&AN=141887605&h=pXLcpOhuvFn3AVM8ocUTSDOuBpCiFbLiFkg9ycsXBGVmJCybTQ5n3XQnVAAO%2b1GBy1FUsA%2bElhruaG4kInyVQ%3d%3d&crI=c&resultNs=AdminWebAuth&resultLoca>
- Vega, H., & Vasquez, E. (2019). *La importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Universidad Peruana Unión. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2331/Helelyn_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vernazza, Á., & Prado, A. (2021). Estimación de la brecha tributaria para Colombia: medidas proactivas para su reducción. *Investigación económica*, 80(31), 58-81. doi:<https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2021.317.78421>
- Villegas, F., Valero, M., & Yuquilema, M. (2019). Desconocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de la feria libre de la ciudad de Naranjito. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/desconocimiento-culturatributaria.html>
- Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador. *Quipukamayoc*, 26(50), 21-29. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	Es un conjunto de valores y normas que rigen el comportamiento fiscal de los comerciantes en asociación con el cumplimiento de sus compromisos tributarios, esta cultura es el resultado de una serie de factores, como la educación, la experiencia, la percepción del riesgo y las expectativas de sanciones, además se refleja en la forma en que los comerciantes perciben cumplir con sus obligaciones en temas tributarios (Ordoñez y Chapoñan, 2020, p. 79).	Se reconoce la operacionalización en base a las dimensiones de educación tributaria, conocimiento tributario y conciencia tributaria, para el fortalecimiento ante los conocimientos de la cultura tributaria (Quiñonez y Zambrano, 2023).	Educación tributaria	Administración tributaria	Ordinal
				Tributos	
				Formalización	
			Conocimiento tributario	Legislación tributaria	
				Impuestos tributarios	
			Consciencia tributaria	Valores	
Civismo					
Deber fiscal					
Evasión de impuestos	Es la práctica relacionada con el incumplimiento tributario que resulta en una conducta jurídica distorsionada y un conjunto de perjuicios para la gestión pública, incluida la pérdida de ingresos públicos, la limitación del gasto público y la mala ejecución de los programas gubernamentales, reduciendo el número de beneficiarios que recibirán bienes y servicios públicos (Kovermann y Velte, 2021).	Se reconoce la operacionalización en base a las dimensiones de obligaciones tributarias, informalidad y sanciones tributarias para conocer y disminuir la evasión de impuestos (Challa y Mamani, 2023).	Obligaciones tributarias	Cumplimiento de pago	
			Informalidad	Desconocimiento de normas	
				Desempleo	
				Inestabilidad tributaria	
			Sanciones tributarias	Multas	
				Decomiso de bienes	
Cierre de puesto					

Anexo 2. Matriz de consistencia

Cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022?</p> <p>Problemas específicos: PE1: ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022? PE2: ¿Cuál es el nivel de evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022</p> <p>Objetivos específicos: OE1: Determinar el nivel de cultura tributaria en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022. OE2: Identificar el nivel de evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.</p>	<p>Hipótesis general: Existe relación significativa y directa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas: HE1: El nivel de cultura tributaria en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022, es bajo. HE2: El nivel de evasión tributaria en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022, es alto.</p>	Cultura tributaria	Educación tributaria	Administración tributaria	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental- Trasversal</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Población: 30 comerciantes del mercado de Yurimaguas Muestra: 30 comerciantes del mercado de Yurimaguas Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento:</p>
					Tributos	
					Formalización	
				Conocimiento tributario	Legislación tributaria	
					Impuestos tributarios	
					Valores	
			Consciencia tributaria	Civismo		
				Deber fiscal		
				Obligaciones tributarias	Cumplimiento de pago	
					Informalidad	
Desempleo						
Inestabilidad tributaria						
Sanciones tributarias	Multas					
	Decomiso de bienes					

<p>PE3: ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022?</p> <p>PE4: ¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022?</p> <p>PE5: ¿Cuál es la relación entre la consciencia tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022?</p>	<p>OE3: Determinar la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.</p> <p>OE4: Determinar la relación entre el conocimiento tributario y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.</p> <p>OE5: Determinar la relación entre la consciencia tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.</p>	<p>HE3: Existe relación significativa y directa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.</p> <p>HE4: Existe relación significativa y directa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.</p> <p>HE5: Existe relación significativa y directa entre la cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del mercado de Yurimaguas, 2022.</p>			Cierre de puesto	<p>cuestionario</p> <p>Método estadístico: Análisis inferencial y descriptivo</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 3. Instrumentos Cuestionario – Cultura tributaria

Buen día estimado(a) participante, me encuentro realizando una investigación, por lo cual solicito su colaboración respondiendo cada pregunta según su propia perspectiva y objetividad.

Por favor, en una escala del 1 al 5, marque cada elemento con una (X) para indicar lo siguiente:

Escala de Medición	Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración	1	2	3	4	5

D	N°	Ítems	1	2	3	4	5
Educación tributaria	1	¿Considera usted que la oficina pertinente ofrece información clara y comprensible sobre las obligaciones tributarias que le corresponden?					
	2	¿La administración tributaria ofrece opciones de pago y plazos flexibles para ustedes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?					
	3	¿Tienen ustedes facilidades y opciones de pago para cumplir con sus obligaciones tributarias?					
	4	¿Tiene usted un buen entendimiento de los diferentes tipos de tributos que deben pagar?					
	5	¿Considera usted que la formalización tributaria es fundamental para el desarrollo económico y social?					
	6	¿Cree usted que la formalización tributaria perjudica la competencia justa en el mercado?					
Conocimiento tributario	7	¿Considera usted que tiene un amplio conocimiento sobre la legislación tributaria?					
	8	¿Cree usted que la legislación tributaria facilita la planificación financiera y fiscal de sus actividades comerciales?					
	9	¿Considera usted que los impuestos tributarios tienen un impacto negativo en la rentabilidad de su negocio?					

	10	¿Percibe que existe una carga tributaria excesiva en comparación con otros sectores económicos?					
Consciencia tributaria	11	¿Considera usted que la honestidad y la ética son valores fundamentales en la cultura tributaria?					
	12	¿Usted percibe que el cumplimiento de las obligaciones tributarias refleja su responsabilidad social como contribuyentes?					
	13	¿Usted valora el respeto a las normas y obligaciones tributarias como una expresión de civismo?					
	14	¿Usted percibe que el civismo en la cultura tributaria fortalece la confianza entre los contribuyentes y la administración tributaria?					
	15	¿Considera usted que el cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales es parte de su deber ciudadano?					
	16	¿Usted es consciente que cumplir con tus deberes fiscales promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos?					

Cuestionario – Evasión de impuestos

Buen día estimado(a) participante, me encuentro realizando una investigación, por lo cual solicito su colaboración respondiendo cada pregunta según su propia perspectiva y objetividad.

Por favor, en una escala del 1 al 5, marque cada elemento con una (X) para indicar lo siguiente:

Escala de Medición	Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración	1	2	3	4	5

D	N°	Ítems	1	2	3	4	5
Obligaciones tributarias	1	¿Estás de acuerdo en que el cumplimiento de pago de impuestos es un deber ciudadano?					
	2	¿Está usted totalmente de acuerdo en que el cumplimiento de pago de impuestos es fundamental para el bienestar económico de un país?					
Informalidad	3	¿Consideras que el desconocimiento de las normas tributarias contribuye a la evasión de impuestos?					
	4	¿La falta de educación y conciencia fiscal contribuye al desconocimiento de las normas en la evasión de impuestos?					
	5	¿Estás de acuerdo que el desempleo conduce a un aumento en la evasión de impuestos entre los comerciantes?					
	6	¿Cree usted que el fomento del empleo formal y la creación de oportunidades laborales pueden tener un impacto positivo en la reducción de la evasión de impuestos?					
	7	¿La inestabilidad ha afectado negativamente en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales?					
	8	¿La inestabilidad tributaria dificulta la toma de decisiones financieras en su negocio?					

Sanciones tributarias	9	¿Está usted totalmente de acuerdo en que las multas por evasión de impuestos deben ser lo suficientemente altas como para compensar los ingresos fiscales perdidos y desalentar la conducta evasiva?					
	10	¿Está de acuerdo que las multas por evasión de impuestos deben ser acompañadas de medidas de rehabilitación y educación fiscal para fomentar el cumplimiento voluntario en el futuro?					
	11	¿Cree usted que el decomiso de bienes adquiridos mediante evasión de impuestos debería ser aplicado de manera proporcionada al daño causado y al beneficio obtenido por los comerciantes evasores?					
	12	¿Está usted totalmente de acuerdo en que el decomiso de bienes adquiridos mediante evasión de impuestos envía un mensaje claro de que la evasión fiscal no será tolerada y que habrá consecuencias graves?					
	13	¿Está usted totalmente de acuerdo en que el cierre de puestos de comerciantes que evaden impuestos es una forma justa de proteger los intereses de los contribuyentes cumplidores?					
	14	¿Está usted totalmente de acuerdo en que el cierre de puestos de comerciantes que evaden impuestos es una medida justificada y necesaria para preservar la integridad del sistema tributario y promover la equidad fiscal?					

Anexo 4. Validación de instrumentos

Variable: Cultura tributaria



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Jennie Lastenia Becerra Torres
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contable- Financiero tributario
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación:	Asesora Estudiantes

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Cultura tributaria
Autores:	Erlita Lizbeth Collantes Perez
Procedencia:	Del autor, adaptado y validado por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	20 min.
Ámbito de aplicación:	Mercado central de Yurimaguas
Significación:	La escala del instrumento es ordinal, conformada por 16 ítems elaborados en función a sus dimensiones (educación tributaria, conocimiento tributario, conciencia tributaria), con el fin de recopilar los datos necesarios para dar solución a los objetivos planteados.



4. **Soporte teórico**
(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	-Educación tributaria -Conocimiento tributario -Conciencia tributaria	Es un conjunto de valores y normas que rigen el comportamiento fiscal de los comerciantes en asociación con el cumplimiento de sus compromisos tributarios, esta cultura es el resultado de una serie de factores, como la educación, la experiencia, la percepción del riesgo y las expectativas de sanciones, además se refleja en la forma en que los comerciantes perciben cumplir con sus obligaciones en temas tributarios (Ordoñez y Chapoñan, 2020, p. 79).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario que evalúa la variable “Cultura tributaria” elaborado por las autoras en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



instrumento: Cuestionario para evaluar la variable Cultura tributaria

Primera dimensión: Educación tributaria.

- Objetivos de la dimensión: Ganar experiencia, percepción de riesgos y obtener expectativas de sanciones.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Administración tributaria	1-2	4	4	3	
Tributos	3-4	3	4	4	
Formalización	5-6	4	4	4	



Segunda dimensión: Conocimiento tributaria.

- Objetivos de la dimensión: Fortalecer los conocimientos de la cultura tributaria.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Legislación tributaria	7-8	4	4	3	
Impuestos tributarios	9-10	3	4	4	

- Tercera dimensión: Conciencia tributaria.
- Objetivos de la dimensión: Cumplir con sus obligaciones en temas tributarios

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Valores	11-12	4	4	3	
Civismo	13-14	3	4	4	
Deber fiscal	15-16	4	4	4	


C.P.C. Mg. Jenny Beatriz Torres
- Mg. GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tel. N°: 02-3962
DNI: 18216538

Firma del evaluador DNI:

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

2. Datos generales del juez

Nombre del juez:	KARL WHITTEMBURY GARCIA
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación:	JEFE DE INVESTIGACION FORMATIVA Y DOCENTE – FILIAL MOYOBAMBA

3. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

4. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Cultura tributaria
Autores:	Erlita Lizbeth Collantes Perez
Procedencia:	Del autor, adaptado y validado por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	20 min.
Ámbito de aplicación:	Mercado central de Yurimaguas
Significación:	La escala del instrumento es ordinal, conformada por 16 ítems elaborados en función a sus dimensiones (educación tributaria, conocimiento tributario, conciencia tributaria), con el fin de recopilar los datos necesarios para dar solución a los objetivos planteados.



5. **Soporte teórico**
(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	-Educación tributaria -Conocimiento tributario -Conciencia tributaria	Es un conjunto de valores y normas que rigen el comportamiento fiscal de los comerciantes en asociación con el cumplimiento de sus compromisos tributarios, esta cultura es el resultado de una serie de factores, como la educación, la experiencia, la percepción del riesgo y las expectativas de sanciones, además se refleja en la forma en que los comerciantes perciben cumplir con sus obligaciones en temas tributarios (Ordoñez y Chapoñan, 2020, p. 79).

6. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario que evalúa la variable “Cultura tributaria” elaborado por las autoras en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: Cuestionario para evaluar la variable Cultura tributaria

Primera dimensión: Educación tributaria.

- Objetivos de la dimensión: Ganar experiencia, percepción de riesgos y obtener expectativas de sanciones.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Administración tributaria	1-2	4	4	3	
Tributos	3-4	3	4	4	
Formalización	5-6	4	4	4	

Segunda dimensión: Conocimiento tributaria.

- Objetivos de la dimensión: Fortalecer los conocimientos de la cultura tributaria.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Valores	11-12	4	4	3	
Civismo	13-14	3	4	4	
Deber fiscal	15-16	4	4	4	

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Legislación tributaria	7-8	4	4	3	
Impuestos tributarios	9-10	3	4	4	

- Tercera dimensión: Conciencia tributaria.
- Objetivos de la dimensión: Cumplir con sus obligaciones en temas tributarios



Econ. Dr. Karl Whittembury Garcia
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
CERSM 187

Firma de evaluador
DNI: 01162077

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

3. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mtro. Lic. Adm. HUGO OLIVAS SALAZAR
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	ENTIDADES FINANCIERAS
Institución donde labora:	Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios, Loreto-APDCUL
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación:	ASESORAR A ESTUDIANTES EXTERNOS

4. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

5. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Cultura tributaria
Autores:	Erlita Lizbeth Collantes Perez
Procedencia:	Del autor, adaptado y validado por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	20 min.
Ámbito de aplicación:	Mercado central de Yurimaguas
Significación:	La escala del instrumento es ordinal, conformada por 16 ítems elaborados en función a sus dimensiones (educación tributaria, conocimiento tributario, conciencia tributaria), con el fin de recopilar los datos necesarios para dar solución a los objetivos planteados.



6. **Soporte teórico**
(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Cultura tributaria	-Educación tributaria -Conocimiento tributario -Conciencia tributaria	Es un conjunto de valores y normas que rigen el comportamiento fiscal de los comerciantes en asociación con el cumplimiento de sus compromisos tributarios, esta cultura es el resultado de una serie de factores, como la educación, la experiencia, la percepción del riesgo y las expectativas de sanciones, además se refleja en la forma en que los comerciantes perciben cumplir con sus obligaciones en temas tributarios (Ordoñez y Chapoñan, 2020, p. 79).

7. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario que evalúa la variable “Cultura tributaria” elaborado por las autoras en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: Cuestionario para evaluar la variable Cultura tributaria

Primera dimensión: Educación tributaria.

- Objetivos de la dimensión: Ganar experiencia, percepción de riesgos y obtener expectativas de sanciones.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Administración tributaria	1-2	4	4	3	
Tributos	3-4	3	4	4	
Formalización	5-6	4	4	4	



Segunda dimensión: Conocimiento tributaria.

- Objetivos de la dimensión: Fortalecer los conocimientos de la cultura tributaria.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Legislación tributaria	7-8	4	4	3	
Impuestos tributarios	9-10	3	4	4	

- Tercera dimensión: Conciencia tributaria.
- Objetivos de la dimensión: Cumplir con sus obligaciones en temas tributarios

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Valores	11-12	4	4	3	
Civismo	13-14	3	4	4	
Deber fiscal	15-16	4	4	4	


Mtro. Hugo Olivas Salazar
 Nº de Matrícula 50761
 Firma del evaluador DNI 05407378

Variable: Evasión de impuestos



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Evasión de impuestos". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

4. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Jennie Lastenia Becerra Torres
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contable- Financiero tributario
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación:	Asesora Estudiantes

5. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

6. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Evasión de impuestos
Autores:	Erlita Lizbeth Collantes Perez
Procedencia:	Del autor, adaptado y validado por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	20 min.
Ámbito de aplicación:	Mercado central de Yurimaguas
Significación:	La escala del instrumento es ordinal, conformada por 14 ítems elaborados en función a sus dimensiones (obligaciones tributarias, informalidad, Sanciones tributarias), con el fin de recopilar los datos necesarios para dar solución a los objetivos planteados.

7. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Evasión de impuestos	-Obligaciones tributarias - -Informalidad -Sanciones tributarias	Es la práctica relacionada con el incumplimiento tributario que resulta en una conducta jurídica distorsionada y un conjunto de perjuicios para la gestión pública, incluida la pérdida de ingresos públicos, la limitación del gasto público y la mala ejecución de los programas gubernamentales, reduciendo el número de beneficiarios que recibirán bienes y servicios públicos (Kovermann y Velte, 2021).



8. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario que evalúa la variable “Evasión de impuestos” elaborado por las autoras en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: Cuestionario para evaluar la variable Cultura tributaria

Primera dimensión: Obligaciones tributarias.

- Objetivos de la dimensión: Reconocer las obligaciones tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento de pago	1-2	4	4	3	

Segunda dimensión: Informalidad.

- Objetivos de la dimensión: Disminuir la informalidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desconocimiento de normas	3-4	4	4	3	
Desempleo	5-6	3	4	4	
Inestabilidad tributaria	7-8	4	4	4	

- Tercera dimensión: Sanciones tributarias.

- Objetivos de la dimensión: Disminuir la evasión de impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas	9-10	4	4	3	
Decomiso de bienes	11-12	3	4	4	
Cierre de puesto	13-14	4	4	4	


 C.P.C. Mg. Jennie Beretta Torres
 Mg. GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
 Núm. N°: 02-3962
 DNI: 18216538

Firma del evaluador DNI:

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Evasión de impuestos”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

5. Datos generales del juez

Nombre del juez:	KARL WHITTEMBURY GARCIA
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación:	JEFE DE INVESTIGACION FORMATIVA Y DOCENTE – FILIAL MOYOBAMBA

6. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

7. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Evasión de impuestos
Autores:	Erlita Lizbeth Collantes Perez
Procedencia:	Del autor, adaptado y validado por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	20 min.
Ámbito de aplicación:	Mercado central de Yurimaguas
Significación:	La escala del instrumento es ordinal, conformada por 14 ítems elaborados en función a sus dimensiones (obligaciones tributarias, informalidad, Sanciones tributarias), con el fin de recopilar los datos necesarios para dar solución a los objetivos planteados.

8. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Evasión de impuestos	-Obligaciones tributarias - -Informalidad -Sanciones tributarias	Es la práctica relacionada con el incumplimiento tributario que resulta en una conducta jurídica distorsionada y un conjunto de perjuicios para la gestión pública, incluida la pérdida de ingresos públicos, la limitación del gasto público y la mala ejecución de los programas gubernamentales, reduciendo el número de beneficiarios que recibirán bienes y servicios públicos (Kovermann y Velte, 2021).



9. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario que evalúa la variable “Evasión de impuestos” elaborado por las autoras en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: Cuestionario para evaluar la variable Cultura tributaria

Primera dimensión: Obligaciones tributarias.

- Objetivos de la dimensión: Reconocer las obligaciones tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento de pago	1-2	4	4	3	

Segunda dimensión: Informalidad.


- Objetivos de la dimensión: Disminuir la informalidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desconocimiento de normas	3-4	4	4	3	
Desempleo	5-6	3	4	4	
Inestabilidad tributaria	7-8	4	4	4	

- Tercera dimensión: Sanciones tributarias.

- Objetivos de la dimensión: Disminuir la evasión de impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas	9-10	4	4	3	
Decomiso de bienes	11-12	3	4	4	
Cierre de puesto	13-14	4	4	4	


Econ. Dr. Karl Whitembury Garcia
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
CERSM 187

Firma del evaluador

DNI: 01162077



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Evasión de impuestos”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

6. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mtro. Lic. Adm. HUGO OLIVAS SALAZAR
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	ENTIDADES FINANCIERAS
Institución donde labora:	Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios, Loreto-APDCUL
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación:	ASESORAR A ESTUDIANTES EXTERNOS

7. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

8. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario – Evasión de impuestos
Autores:	Erlita Lizbeth Collantes Perez
Procedencia:	Del autor, adaptado y validado por otros autores
Administración:	Personal

Tiempo de aplicación:	20 min.
Ámbito de aplicación:	Mercado central de Yurimaguas
Significación:	La escala del instrumento es ordinal, conformada por 14 ítems elaborados en función a sus dimensiones (obligaciones tributarias, informalidad, Sanciones tributarias), con el fin de recopilar los datos necesarios para dar solución a los objetivos planteados.

9. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Evasión de impuestos	-Obligaciones tributarias - Informalidad -Sanciones tributarias	Es la práctica relacionada con el incumplimiento tributario que resulta en una conducta jurídica distorsionada y un conjunto de perjuicios para la gestión pública, incluida la pérdida de ingresos públicos, la limitación del gasto público y la mala ejecución de los programas gubernamentales, reduciendo el número de beneficiarios que recibirán bienes y servicios públicos (Kovermann y Velte, 2021).



10. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario que evalúa la variable “Evasión de impuestos” elaborado por las autoras en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<p>COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado Nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento: Cuestionario para evaluar la variable Cultura tributaria

Primera dimensión: Obligaciones tributarias.

- Objetivos de la dimensión: Reconocer las obligaciones tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cumplimiento de pago	1-2	4	4	3	

Segunda dimensión: Informalidad.

- Objetivos de la dimensión: Disminuir la informalidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Desconocimiento de normas	3-4	4	4	3	
Desempleo	5-6	3	4	4	
Inestabilidad tributaria	7-8	4	4	4	

- Tercera dimensión: Sanciones tributarias.

- Objetivos de la dimensión: Disminuir la evasión de impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas	9-10	4	4	3	

Decomiso de bienes	11-12	3	4	4	
Cierre de puesto	13-14	4	4	4	




Miro Hugo Olivas Salazar
 Nº de Matrícula 80761
 Firma del evaluador DNI 05407378

Anexo 5. Confiabilidad de instrumentos

Por otra parte, la prueba de confiabilidad interna realizada para cada instrumento mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. Esta prueba permitió verificar la consistencia interna de los patrones de respuesta de un total de 15 encuestados que participaron en la prueba piloto.

Tabla 8 *Visión general del procesamiento de casos de la variable cultura tributaria*

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

Tabla 9

Valor alfa de Cronbach de variable cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,872	16

Acorde a las tablas 8 y 9, el coeficiente Cronbach de la cultura tributaria fue de 0.872, ostentando ser fiable e igualmente ningún elemento será excluido, considerando todos para su aplicación.

Tabla 10 *Visión general del procesamiento de casos de la variable evasión de impuestos*

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

Tabla 11 *Valor alfa de Cronbach de variable evasión de impuestos*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,925	14

Acorde a las tablas 10 y 11, el coeficiente Cronbach de la evasión de impuestos fue de 0.925, desplegando ser fiable e igualmente ningún elemento será excluido, considerando todos para su aplicación.

Comerciantes 27	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2
Comerciantes 28	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1
Comerciantes 29	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<u>Comerciantes 30</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>

Variable: Evasión de impuestos

	Obligaciones tributarias				Informalidad						Sanciones tributarias			
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14
Comerciantes 1	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3
Comerciantes 2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
Comerciantes 3	2	2	4	3	4	3	4	4	3	4	2	3	3	4
Comerciantes 4	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Comerciantes 5	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1
Comerciantes 6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2
Comerciantes 7	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	3	5	5	4
Comerciantes 8	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Comerciantes 9	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	4	3
Comerciantes 10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Comerciantes 11	3	3	4	3	4	2	3	4	4	3	2	2	3	3
Comerciantes 12	3	4	4	3	4	4	3	4	3	2	3	3	3	4
Comerciantes 13	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2
Comerciantes 14	4	4	5	5	4	3	4	5	5	5	5	4	5	3
Comerciantes 15	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	3	5	5	4
Comerciantes 16	5	5	3	4	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4
Comerciantes 17	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
Comerciantes 18	5	5	5	3	4	5	4	5	3	4	3	5	5	4
Comerciantes 19	5	5	3	5	5	4	5	5	3	5	5	3	5	4
Comerciantes 20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Comerciantes 21	3	4	5	5	4	4	3	5	5	5	4	5	5	4
Comerciantes 22	5	4	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	3
Comerciantes 23	5	4	3	3	5	5	4	5	5	4	5	3	3	5
Comerciantes 24	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
Comerciantes 25	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4

Comerciantes 26	3	3	5	3	5	4	5	3	3	4	5	5	4	5
Comerciantes 27	3	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5
Comerciantes 28	3	5	5	4	4	5	5	4	3	4	5	5	5	3
Comerciantes 29	4	3	3	5	5	3	5	3	4	3	5	4	5	4
<u>Comerciantes 30</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>5</u>



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y evasión de impuestos en comerciantes del
mercado de Yurimaguas, 2022

AUTORES:

Erlita Lizbeth Collantes Pérez (ORCID: 0000-0002-9801-6064)

ASESORA:

Dr. Sandra Ruiz Corea (0000-0003-2224-165X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE REponsabilidad Social Universitaria:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO - PERÚ
2023

Resumen de coincidencias

14 %

Se están viendo fuentes estándar

EN Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	5 % >
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4 % >
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	3 % >
4	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 % >
5	moam.info Fuente de Internet	<1 % >
6	www.moreno.gov.ar Fuente de Internet	<1 % >
7	Entregado a uncedu Trabajo del estudiante	<1 % >
8	stoplaobesidad.com Fuente de Internet	<1 % >
9	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 % >
10	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 % >
11	Laura Iliana Mariscal T... Publicación	<1 % >